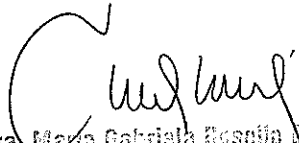


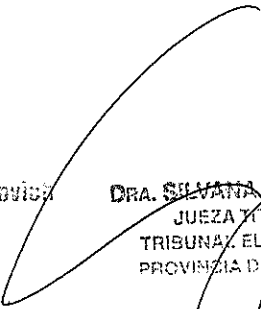
*Tribunal Electoral*

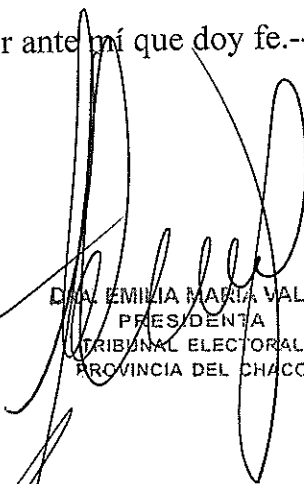
*Provincia del Chaco*

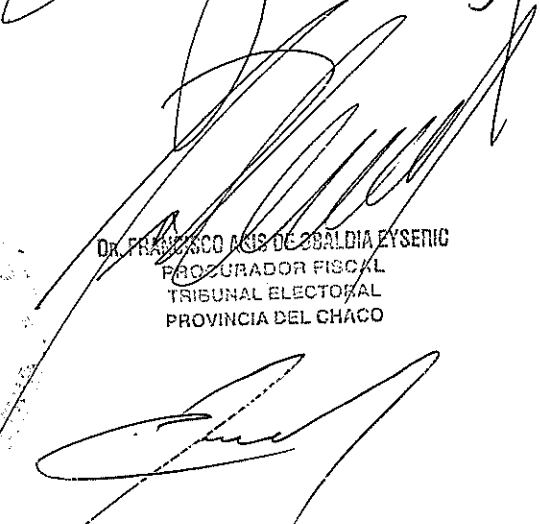
**ACTA N° 03:** En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los veinte (20) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro, siendo la hora 18:10, en el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en José María Paz N° 343, 3° Piso, Edificio Urban, se encuentran presentes la señora presidenta Emilia María Valle, señoras juezas Silvana Morando y María Gabriela Rosselló Brajovich y el Procurador Fiscal, Dr. Francisco Asís de Obaldía Eyseric, asistidos por la Secretaria Electoral Letrada, Mónica Marcela Centurión Yedro y el representante del área de Informática Pedro Augusto Franco, como así también representantes de Ecom Chaco y los señores apoderados y fiscales de las agrupaciones políticas que participaron de la elección extraordinaria municipal de Fontana llevada a cabo el 18 de febrero del corriente año a fin de elegir intendente para completar el período constitucional del mandato, esto es hasta el 10/12/2027. Abierto el acto, se deja constancia que las agrupaciones contendientes han sido debidamente notificadas según obra en el Expte. N° 98/23 caratulado "MUNICIPIO DE FONTANA S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARA EL 18/02/2024". Que a las 20.15 horas del día de la celebración del comicio, se dejó constancia en la sede de este Organismo, que conforme la recepción de los telegramas remitidos en imágenes por los delegados electorales ante la presencia de autoridades de mesa y fiscales partidarios con destino al Tribunal Electoral, conforme artículos 103° y 106° de la Ley N° 834-Q, se consignaron los resultados del escrutinio provisorio ingresados al sistema, lo que obra en la planilla anexa del acta correspondiente. Que, ese mismo día a las 21 horas, finalizó la recepción de urnas y demás documentación desde todas las mesas habilitadas en la localidad de Fontana, circuitos 22 A -22B y 23, departamento San Fernando. Que vencido el plazo previsto en los artículos 108° y 109° de la Ley N° 834-Q, para efectuar protestas y reclamaciones que versaren sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas, como así también reclamaciones contra la elección, no habiéndose realizado planteo alguno, se procedió a efectuar la prueba de vacío y cereo de los archivos del sistema, verificado por los comparecientes, cuya impresión se incorpora a la presente, todo ello en mérito a lo normado en el Título V – Capítulo II de la Ley Electoral Provincial N° 834-Q con motivo del inicio de las tareas de escrutinio definitivo, el que se realiza de acuerdo con los datos consignados en las actas confeccionadas por las autoridades de mesas – conforme artículo 110° de la ley mencionada precedentemente. En consecuencia, el **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO:**  
**RESUELVE: I.- DAR INICIO** al escrutinio definitivo de acuerdo con lo ordenado

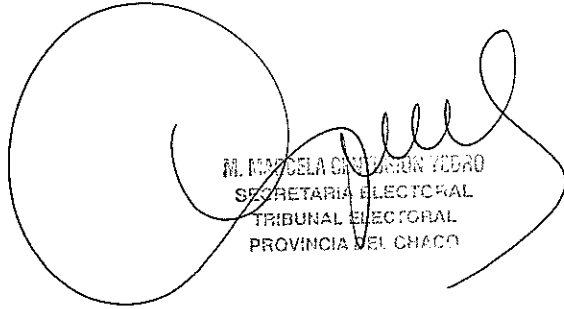
en la Ley Electoral Provincial N° 834-Q, de las noventa y seis (96) mesas habilitadas -(95) de electores nacionales y (1) mesa de extranjeros- en la localidad de Fontana- Circuitos 22A, 22B y 23-, de acuerdo a los resultados consignados en las actas de clausura y escrutinio provisorio, labrándose las planillas de escrutinio definitivo pertinentes, iniciándose el mismo con la mesa N° 1 del circuito 22 A y continuándose hasta finalizar. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, labrándose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando los comparecientes al pie previa lectura y ratificación, todo por ante mí que doy fe.-----

  
Dra. María Gabriela Rosetta Trajovski  
Jueza Subrogante  
Tribunal Electoral  
Provincia del Chaco

  
DRA. SILVANA MORANDO  
JUEZA TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

  
DRA. EMILIA MARÍA VALLE  
PRESIDENTA  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

  
DR. FRANCISCO AIS DE OSALDIA EYSERIC  
PROCURADOR FISCAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

  
M. MARCELA CASAGRANDE PEDRO  
SECRETARIA ELECTORAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO



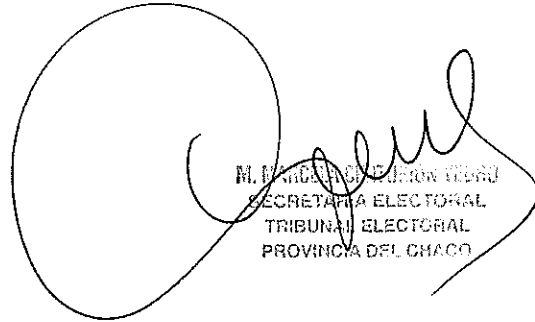
**4 - FONTANA**

**Escrutinio Definitivo**

**Electores (Hab (Nac + Ext) Votaron %): 33.194 + 52 0 0,00 %**

Partidos Políticos	Intendente	
	Votos	% Val
0605 MOVIMIENTO DE BASES	0	0,00
0652 FRENTE CHAQUEÑO	0	0,00
0653 FONTANA CAMBIA	0	0,00
0659 LA LIBERTAD AVANZA	0	0,00
0747 PROYECTO RENOVADOR	0	0,00
<b>Total de Votos Afirmativos</b>	<b>0</b>	
BLANCO	0	
NULOS	0	
<b>Total Votos</b>	<b>0</b>	

MESAS →	HABILITADAS	Nac	95	Ext	1	ESCRUTADAS	0	% ESCRUTADAS	0,00
---------	-------------	-----	----	-----	---	------------	---	--------------	------



M. GABRIELA EUSEBIO CELSO  
SECRETARÍA ELECTORAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO